



---

*Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile*

---

## **Declaración conjunta**

### **XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Congreso Nacional de Chile-Parlamento Europeo**

**Jueves, 3 de noviembre de 2016**

**Santiago de Chile**

Las delegaciones del Congreso Nacional de Chile y del Parlamento Europeo, integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) Unión Europea-Chile, encabezadas por sus Co-Presidentes, Diputado Sr. Pablo LORENZINI y Eurodiputada Sra. Constanze KREHL, conforme lo establecen el reglamento de la CPM y el artículo 9 del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Chile, firmado en 2002, al concluir los trabajos de la XXIII Reunión de la CPM acuerdan la siguiente:

### **DECLARACIÓN CONJUNTA**

1. Las delegaciones del Congreso Nacional de Chile y del Parlamento Europeo, que han celebrado hasta la fecha veintitrés reuniones conjuntas, muestran su satisfacción por haber podido realizar este año dos reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta. En ese contexto, reivindican el aporte de la CPM como foro de debate e intercambio de puntos de vista sobre temas de interés mutuo, para el reforzamiento de los vínculos interparlamentarios entre Chile y la Unión Europea (UE);
2. Ambas delegaciones se muestran complacidas por el progreso alcanzado por las relaciones bilaterales a todo nivel desde la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación. Destacan la sintonía política entre Chile y la UE frente a los retos de la agenda global en las instituciones multilaterales, como también el dinamismo de los intercambios comerciales para beneficio mutuo, y las posibilidades de cooperación que se han abierto entre ambas Partes. Reiteran, una vez más, la imperante necesidad de difundir los contenidos y oportunidades que entrega el Acuerdo de Asociación para que puedan ser aprovechados por el conjunto de los ciudadanos y, también, por los emprendedores y las Pymes que generan buena parte del empleo en la UE y en Chile;

3. Ambas delegaciones parlamentarias dan la bienvenida a la nueva Jefa de la Delegación de la UE en Chile, Embajadora Stella Zervoudaki, y expresan sus mejores deseos para un fructífero desarrollo de sus funciones que acaba de iniciar en el mes de septiembre. Felicitan asimismo a su predecesor, el Embajador Rafael Dochao Moreno, y a quien ha sido durante siete años Embajador de Chile ante la UE, el Embajador Carlos Appelgren, por la excelente labor desarrollada;
4. Ambas delegaciones parlamentarias valoran positivamente la contribución de la XIII reunión del Comité de Asociación y el reciente Primer Comité Consultivo Conjunto, que constituyen dos importantes hitos en el proceso de impulso al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación;
5. Las delegaciones europea y chilena manifiestan su enorme satisfacción por que, transcurridos más de trece años de la vigencia del Acuerdo, se haya podido conformar el Comité Consultivo Conjunto, que reúne a las organizaciones económicas y sociales de ambas Partes, que celebró hace un mes su primera reunión en Santiago de Chile. Sin dudas, esta entidad será una instancia promotora del diálogo y la cooperación, fomentando la participación ciudadana en el seguimiento de la implementación y la evaluación del Acuerdo de Asociación; ambas Partes reiteran su estrecha cooperación en el futuro.
6. Los miembros de las dos delegaciones reiteran su firme compromiso con el proceso de modernización del Acuerdo, en el marco del mandato del VI Consejo de Asociación UE-Chile de abril de 2015. Tal como allí se estableció, el proceso debe abarcar todos los ámbitos, para adaptarlos a las nuevas realidades de la relación bilateral de una manera equilibrada. Esperan que la XIV reunión del Comité de Asociación, así como los comités especiales para las negociaciones en el área comercial, generen avances que permitan incorporar los nuevos temas en materia de comercio e inversión. Destacan, asimismo, la relevancia de que los ciudadanos europeos hayan tenido una oportunidad de participar en la Consulta Pública sobre la modernización del pilar comercial que concluyó el 31 de agosto de 2016, y esperan que las opiniones expresadas se incorporen en la evaluación de impacto que está preparando la Comisión Europea; sin embargo, las delegaciones europea y chilena expresan la necesidad de promover, en ambas partes, una mayor transparencia y una mejor difusión de la información relativa a los Acuerdos, a fin de promover una participación más inclusiva a lo largo de todo el proceso de diseño, negociación y evaluación de los mismos; Esperan que las negociaciones empezaran en el primer cuarto del año 2017;
7. Ambas delegaciones alientan decididamente, asimismo, el establecimiento de un nuevo marco de cooperación entre los socios, que se centre en áreas de interés y beneficio mutuo. En particular, reiteran su convicción de que en este marco debieran estar incluidos ámbitos como medio ambiente, cambio climático, energía, ciencia, PYMEs, materias primas, política espacial, tecnología e innovación, responsabilidad social empresarial, perspectiva de género y derechos humanos, entre otros. También ponen de relieve la necesidad de continuar cooperando en el marco de programas regionales de la UE, y trabajando de manera conjunta en iniciativas de cooperación triangular en beneficio de terceros países de América Latina y el Caribe. Instan a la UE y Chile a proseguir los avances en el diseño de

una Hoja de Ruta, y lograr una pronta conclusión para poder dar un renovado impulso a la cooperación entre ambos socios;

8. Ambas delegaciones coinciden en destacar la relevancia de contar con sistemas de educación superior modernos y vinculados internacionalmente y expresan la importancia de garantizar que estos sistemas sean accesibles e inclusivos, para lograr una alta calificación del capital humano en el marco de las exigencias de la sociedad de la información y el conocimiento. En ese entendido, instan a las autoridades competentes a perseverar en la línea establecida por el VI Consejo de Asociación al impulsar la cooperación entre las instituciones de educación superior de ambas partes, fomentando la movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores a través de iniciativas como el programa Erasmus + en su dimensión internacional extracomunitaria y las acciones Marie-Sklodowska Curie, entre otras, como también el desarrollo de programas conjuntos a través de Másteres Erasmus Mundus y los proyectos de desarrollo de las capacidades del Programa Erasmus+;
9. Las delegaciones reconocen las oportunidades de cooperación brindadas por el Programa Marco de Investigación e Innovación - "Abierto al mundo". Las partes resaltan la importancia de implementar plenamente el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica UE-Chile como mecanismo para dar continuidad a la amplia experiencia de colaboración entre ambas Partes en distintas iniciativas de ciencia, tecnología e innovación que se plasmó, entre otras cosas, en la creciente participación de investigadores chilenos en los programas marco europeos. Las partes miran con interés hacia la celebración del VIII Comité Directivo de Cooperación Científica y Tecnológica, a llevarse a cabo el 2 de febrero de 2017 en Bruselas. Además, ambas delegaciones reiteran su compromiso para fortalecer la cooperación regional en el contexto de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación y mediante la construcción del Espacio Común de Investigación UE-CELAC;
10. Las delegaciones europea y chilena reafirman su compromiso con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida económica, política y social, en paralelo con un reparto equitativo de las responsabilidades domésticas, que requiere necesariamente un impulso de las políticas activas para mejorar la situación de empleabilidad de las mujeres y la oferta de servicios públicos accesibles de apoyo para el cuidado de personas dependientes, entre otras medidas. Instan a las autoridades respectivas a seguir realizando avances legislativos y políticas como las mencionadas en esta materia, sin olvidar también la necesidad de impulsar campañas educativas, contribuyendo a los cambios culturales profundos que se requieren para lograr la igualdad de género. En este mismo sentido, ambas delegaciones reiteran su compromiso de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos del Acuerdo de Asociación;
11. La delegación del Parlamento Europeo toma nota de que las previsiones de crecimiento de la economía chilena, si bien se han reducido, continúan superando el promedio regional de América Latina. En ese sentido, valora que Chile logre crecer un 1,7% en 2016, cuando el PIB regional se contrae y se mantiene un escenario mundial desfavorable para los precios de las materias primas. Reconoce que una política económica sólida, un nivel de endeudamiento que continúa siendo razonable, y una gestión macroeconómica prudente son activos que hacen augurar un crecimiento económico sólido y sostenible, a corto,

medio y largo plazo; ese mismo crecimiento debe ser capaz de generar bienestar para todos y fomentar el empleo como base para crear la riqueza en una sociedad;

12. Asimismo, la delegación europea destaca favorablemente las reformas que ha venido adoptando Chile en materia de educación, probidad y financiación pública de la actividad política, legislación electoral, y apertura de un proceso participativo de reflexión sobre una reforma constitucional. Considera que se trata de iniciativas que contribuyen a impulsar el desarrollo de una sociedad democrática y cohesionada, especialmente si se refuerzan los canales para tener un diálogo amplio e inclusivo en la definición de sus orientaciones generales y destaca la importancia de continuar los esfuerzos en este sentido;
13. La delegación chilena toma nota del resultado del referéndum británico de 23 de junio que fue favorable a la salida del Reino Unido de la Unión Europea -conocido popularmente como "Brexit". Asimismo, toma nota de las palabras de la primera ministra británica, Theresa May, en el sentido que daría inicio al proceso para acordar la salida en marzo de 2017 con la perspectiva de concretarla hacia 2019. Sin embargo, advierte con preocupación que las consecuencias de esta decisión serán de largo plazo y de alcances inciertos, toda vez que afectarán los flujos comerciales y financieros entre el Reino Unido y la UE, además de impactar probablemente en el crecimiento económico de manera más inmediata. Manifiesta su inquietud sobre la manera en que se concretará la salida negociada del Reino Unido, y cuál será el marco de los acuerdos institucionales y comerciales de éste con la UE, toda vez que ello también afectará a las relaciones de Chile con el Reino Unido que se enmarcan actualmente en el Acuerdo de Asociación con la UE;
14. La delegación chilena valora positivamente que, en un ambiente económico complejo y sujeto a muchas incertidumbres como las que derivan del referendo británico, la economía europea continúe recuperándose. De hecho, las cifras recientes son levemente más optimistas ya que se estima que el crecimiento alcanzará el 1,7% en 2016, lo que se espera pueda contribuir a una paulatina reducción de los niveles de desempleo y desigualdad alcanzados tras la crisis;
15. Ambas delegaciones expresan su más enérgica condena a los ataques terroristas que se han sucedido en los últimos meses, de manera recurrente, en distintas ciudades europeas, mostrando su solidaridad con las víctimas, sus familiares, y los países afectados. Reiteran que esas acciones significan una amenaza cierta contra los valores compartidos de la libertad, los derechos fundamentales, y la dignidad humana, abogando por un reforzamiento de la cooperación en la lucha contra el terrorismo y la violencia derivada de todo tipo de extremismos entre ambas Partes y a nivel mundial;
16. Las delegaciones chilena y europea se encuentran expectantes tras el triunfo del No del referéndum sobre el proceso de paz en Colombia. Esperan y desean que todas las Partes involucradas se unan y que encuentren un camino que conduzca hacia una paz duradera y una convivencia democrática pacífica y justa entre todos los Colombianos. Instan a Chile y la UE a seguir ofreciendo su colaboración y firme respaldo al proceso de paz en Colombia, como una manifestación más de su apuesta común por los medios pacíficos para resolver los conflictos. Instan a Chile y la UE a seguir ofreciendo su colaboración y firme respaldo al proceso de paz en Colombia, como una manifestación más de su apuesta común por los medios pacíficos para resolver los conflictos;

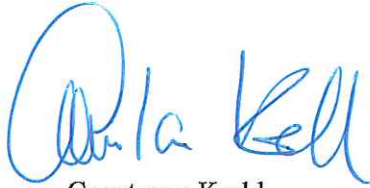
17. Ambas delegaciones toman nota de la realización de la X Reunión de Alto Nivel UE-CELAC “Hacia una Gobernanza de las Migraciones” en Santiago de Chile, y en tal contexto reiteran su compromiso con la profundización de la cooperación birregional en esta materia. Coinciden en la necesidad de un enfoque pluridimensional y el aumento de la coherencia de las políticas para potenciar la contribución positiva de la migración al desarrollo económico, social y cultural de las sociedades de origen y destino, y al bienestar integral de las personas. Ello implica considerar políticas en distintos ámbitos, como la inclusión social, empleo, salud o educación, y reforzar la gestión de la migración sobre la base de la responsabilidad compartida, con estricto respeto de los derechos humanos, y al principio de no criminalización de los migrantes, desarrollando programas educativos y de sensibilización en favor del pluralismo y la tolerancia social, con especial atención a la infancia y a los grupos más vulnerables, con riesgo de pobreza y exclusión;
18. Ambas delegaciones reafirman su compromiso de cooperación en los foros internacionales para promover aquellas iniciativas legales y políticas que permitan evitar la elusión, evasión y fraude fiscal, incluyendo las que recurren a las legislaciones permisivas de determinadas jurisdicciones fiscales (“paraísos fiscales”);
19. Las delegaciones chilena y europea destacan la importancia de los criterios para la cooperación establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asumida por los miembros de las Naciones Unidas, y reiteran la necesidad de actualizar los elementos de medición del desarrollo que utilizan el Banco Mundial y la OCDE para que se adapten a esta agenda. Asimismo, valoran la iniciativa del gobierno de Chile que constituyó el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, coordinando para ello a las distintas agencias gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil con el propósito de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la elaboración de su Política y Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el propósito de cumplir con los desafíos de la Agenda 2030; en particular, se exige una especial atención a los flujos migratorios;
20. Las delegaciones constatan con satisfacción que el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, primer acuerdo jurídicamente vinculante que establece compromisos de los países desarrollados y en desarrollo, ha sido suscrito por 190 Estados, entre ellos Chile, y la Unión Europea. Además, se felicitan por el hecho que la entrada en vigor del Acuerdo sea inminente, toda vez que ya se han recibido 77 ratificaciones -entre ellas, la UE- y que esos países representan un porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial que está a punto de superar el 55% requerido. Ambas delegaciones confían en que la vigencia se concretará antes de la COP 22 que tendrá lugar en Marrakech (Marruecos) en noviembre de 2016, y esperan que los países que todavía no han ratificado el Acuerdo, entre ellos Chile, puedan completar el proceso a la mayor brevedad posible. Instan a la UE y Chile a reforzar su cooperación en los foros internacionales sobre la base del respeto del principio de las responsabilidades comunes, en especial durante la COP 22. Por último, la entrada en vigor en sí no producirá la transformación necesaria. Las Contribuciones Previstas Determinadas a nivel nacional (NDC) deben traducirse en políticas y medidas directas en todos los sectores de la economía a través de una acción rápida por el poder legislativo y ejecutivos;

21. En esta misma línea, ambas delegaciones reiteran su convicción de que existen importantes oportunidades de cooperación para la implementación de las Contribuciones Previstas Determinadas que han comunicado las Partes en beneficio mutuo en materia de energía, contribuyendo a garantizar un suministro energético estable, a precios razonables, y ambientalmente sostenible. Para ello, apuestan por explorar iniciativas conjuntas que permitan el intercambio de buenas prácticas, como también la transferencia de tecnologías y de know-how, para el desarrollo de energías renovables no convencionales y la mejora de la eficiencia energética en Chile y en la UE;
22. La delegación del Parlamento Europeo reconoce el desempeño de Chile en el concierto mundial, en particular en los distintos foros internacionales y su aportación a la estabilidad, la paz y el respeto al Derecho Internacional. Asimismo, destacan la convergencia de posturas de Chile y la UE en la promoción de un multilateralismo efectivo, el respeto a los derechos humanos y la solución pacífica de los conflictos. En ese sentido, valora altamente la contribución de las tropas chilenas para el éxito de la operación EUFOR ALTHEA en Bosnia y Herzegovina, así como el aporte que puede realizar Chile con el envío de componentes civiles a las operaciones de gestión de crisis de la UE bajo el Acuerdo Marco de Participación en Gestión de Crisis que han adoptado ambos socios; ambas partes afrontan con preocupación el deterioro del respeto de los derechos humanos en Europa;
23. Ambas delegaciones solicitan a la Comisión Europea y a las autoridades de Chile que informen regularmente a la CPM UE-Chile sobre los proyectos legislativos que puedan afectar al Acuerdo de Asociación;
24. Agradecen a los ministros y funcionarios del Gobierno de Chile, así como a los representantes de la Comisión Europea y del Servicio Europeo de Acción Exterior, por el apoyo y entrega de información recibida durante esta reunión;
25. Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación y reiteran el deseo de que los dos Co-presidentes de la CPM UE-Chile asistan a futuras reuniones de ese Consejo, y que la propia CPM sea integrada con mayor regularidad en el monitoreo de la implementación del Acuerdo de Asociación;
26. Acuerdan celebrar la XXIV Reunión de la CPM en el primer semestre de 2017, los días 24 y 25 de Abril en Bruselas.

Firmado en Santiago, Chile, el 3 de noviembre de 2016.

Delegación del Parlamento Europeo en  
la Comisión Parlamentaria Mixta UE-  
Chile

Delegación del Congreso Nacional de  
Chile en la Comisión Parlamentaria  
Mixta UE-Chile



Constanze Krehl  
Presidente



Pablo Lorenzini  
Presidente